

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2011-11738** *Información pública de solicitud de licencia de actividad de nave ganadera.*

Por doña Lourdes Pérez Madrazo, se ha solicitado licencia municipal para construcción de nave ganadera, en suelo rústico, polígono 2, parcela 44 en Arredondo.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 19 de agosto de 2011.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2011/11738

CVE-2011-11738